

3671-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las siete horas con veintidos minutos del once de octubre de dos mil veintiuno.
Proceso de conformación de estructuras del partido TODOS X COSTA RICA en el cantón LOS CHILES de la provincia ALAJUELA.

Mediante auto n.º 3495-DRPP-2021 de las dieciséis horas con cincuenta y nueve minutos del veinte de septiembre de dos mil veintiuno, este Departamento le comunicó al partido TODOS X COSTA RICA que la estructura del cantón de LOS CHILES de la provincia de ALAJUELA, se encontraba incompleta dado que en la asamblea del veintidós de agosto del presente año, el partido político designó *-en ausencia-* a Diego Ramón Ortiz Barrios, cédula de identidad n.º 702210328, en los puestos de tesorero propietario y delegado territorial propietario; Paulina Anita Rodríguez Calero, cédula de identidad n.º 202440244, como presidenta suplente y delegada territorial propietaria; Alexander González González, cédula de identidad n.º 204260206, en el cargo de secretario suplente y delegado territorial propietario, y Geral Andrey González Gutiérrez, cédula de identidad n.º 208340416, como fiscal propietario, sin que al momento de la emisión del auto de cita, constaran en el expediente de la agrupación política las respectivas cartas de aceptación originales, por lo cual se le solicitó al partido presentar dichos documentos o designar los cargos vacantes en una nueva asamblea cantonal.

Ahora bien, en virtud de lo anterior, el veintidós de septiembre del año en curso, el partido político presentó ante la Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, las cartas de aceptación de dichas personas, las cuales cumplen con los requisitos legales establecidos para su eficacia.

En consecuencia, las inconsistencias advertidas en el auto de cita, fueron subsanadas satisfactoriamente y la estructura designada por el partido TODOS X COSTA RICA en el cantón de Los Chiles de la provincia de Alajuela, quedó integrada de forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA ALAJUELA
CANTON LOS CHILES**

COMITE EJECUTIVO
Cédula Nombre

Puesto

203720938	LUIS MARIA ORTIZ RODRIGUEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
206290208	MIREYA POTOY GOMEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
702210328	DIEGO RAMON ORTIZ BARRIOS	TESORERO PROPIETARIO
202440244	PAULINA ANITA RODRIGUEZ CALERO	PRESIDENTE SUPLENTE
204260206	ALEXANDER GONZALEZ GONZALEZ	SECRETARIO SUPLENTE
208350875	MARIA PAULINA ORTIZ LOPEZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
208340416	GERAL ANDREY GONZALEZ GUTIERREZ	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
203720938	LUIS MARIA ORTIZ RODRIGUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
206290208	MIREYA POTOY GOMEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
204260206	ALEXANDER GONZALEZ GONZALEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
202440244	PAULINA ANITA RODRIGUEZ CALERO	TERRITORIAL PROPIETARIO
702210328	DIEGO RAMON ORTIZ BARRIOS	TERRITORIAL PROPIETARIO

Se recuerda que, previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado todas las estructuras cantonales; de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea; lo anterior, según lo establecido en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del citado Reglamento y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos